



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00294284-UNC-ME#FO - Convoca a selección interna en la Cátedra de Anatomía B

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

La RHCD-2020-90-E-UNC-DEC#FO, por la cual dispone que el procedimiento de selecciones internas para cubrir vacantes de cargos docentes de esta Facultad se realicen con modalidad virtual, a través de las plataformas zoom o Google meet;

Que por EX-2020-00294284-UNC-ME#FO, la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía B, Dra. Adriana Actis, solicita la convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, vacante por el cese de funciones de la Dra. Alicia del Valle Simbrón (RD-2020-237-E-UNC-DEC#FO);

Que a los fines de optimizar el desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir el cargo mencionado;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Anatomía B de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Adriana B. Actis

- Dr. Ismael A. Rodríguez

- Dr. Daniel Urrutia García

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 22 de febrero de 2021 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente de la Facultad.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Curriculum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 8 de febrero y hasta el viernes 12 de febrero del año 2021.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.